

A

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio, yo, **ENRIQUE A. GOYTIA MORALES**, varón, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-304-28, en calidad de Gerente General y representante legal de la sociedad denominada FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A., legalmente registrada a la Ficha No. 345054, desde el 7 de mayo de 1998, con oficinas ubicadas en Isla Flamenco, Calzada de Amador, Corregimiento de Ancón, República de Panamá, localizable a los teléfonos 314-1872 / 314-0911, correo electrónico info@plantafeliz.com y cjh02c@gmail.com, promotores del proyecto denominado, **FUERTE AMADOR RESORT & MARINA**, aprobado mediante resolución Ambiental DIEORA-IA-201-2000 del 29 de abril de 2000 y Modificado mediante Resolución No. DIEORA-IAM-061-2013 de 19 de agosto de 2013, el cual se encuentra ubicado en la Calzada de Amador, Corregimiento de Ancón, República de Panamá. Presento a la autoridad, formal solicitud de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental, autorizando a las profesionales Licda. Isabel M de Ríos, mujer, Panameña, mayor de edad con cédula de identidad personal N° 5-14-455, Consultora Ambiental con resolución IRC N° 008-12 y al Licdo. Carlos Juan Vargas con cédula 8-770-296 para que efectúen los trámites pertinentes ante el Ministerio de Ambiente para la consecución de la aprobación de la presente solicitud de Modificación de Estudio.

Hacemos de su conocimiento que la presente modificación busca mantener las actividades propuestas en el estudio aprobado en el año 2000 sobre áreas dadas en concesión por la entidad correspondiente.

Atentamente

ENRIQUE A. GOYTIA MORALES

Gerente General / Representante legal

FUERTE AMADOR RESORT & MARINA, S.A.

Yo, Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá,
con cédula de Identidad personal No. 8-499-305

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que aparece
en copia de cédula y/o pasaporte y a nuestro parecer son iguales
por lo que la consideramos auténtica(s).

PANAMÁ

09 AGO 2019

TESTIGO

TESTIGO

Licda. MELISSA DEL C. SOSSA LUCIANI
NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

